LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2011
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de julio del año dos mil once, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; la Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez, Administradora, la Abog. Teresita Torres, Asesora Jurídica y el Sr. Carlos Espínola, Coordinador de Servicio de Seguridad, para la Evaluación de las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual N° 04/2011 con la que se decide considerar los Presupuestos de los siguientes oferentes: LOS MAGNIFICOS S.R.L., WATCHMAN S.R.L., DORAM S.A.C.I., GUARDIAN S.A. y LOS HALCONES S.R.L. La Comisión Evaluadora, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria se dispone al análisis de los presupuestos de las siguientes empresas.

Las Empresas:
LOS MAGNIFICOS S.R.L.
WATCHMAN S.R.L.
DORAM S.A.C.I.
GUARDIAN S.A.
LOS HALCONES S.R.L.

Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

En fecha 12 de julio del 2011 el comité remite las Carpetas de Ofertas Originales con sus documentos de todos los oferentes a la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el análisis de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

En fecha 12 de julio del 2011 se remite las Copias de las Carpetas de Ofertas con sus documentos de todos los oferentes a la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el análisis de los RATIOS FINANCIEROS.

En fecha 13 de julio del 2011 se recibe respuesta del pedido de análisis de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del DICTAMEN A.J. N° 1394 del 12 de julio del 2011 cuyo resultado se expone más abajo en el cuadro:

OFERENTES	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en inhabilidades del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
LOS MAGNÍFICOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
WATCHMAN S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DORAM S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GUARDIAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOS HALCONES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En fecha 13 de julio del 2011 se recibe el *MEMORÁNDUM ASESORÍA TÉCNICA A.T./D.O.C. N°* 200/2011 del 13 de julio de 2011 de la Asesoría Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en donde responden el pedido de los análisis de los RATIOS FINANCIEROS a fin de conocer la CAPACIDAD FINANCIERA que tienen los oferentes para ejecutar el contrato. Los resultados del estudio se expone más abajo en el siguiente cuadro:

Teresita Beatriz Torres Cabrera
Asesora Jurídica
Hospital Psiquiátrico

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2011
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

OFERENTES	RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
LOS MAGNÍFICOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
WATCHMAN S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DORAM S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GUARDIAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOS HALCONES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En fecha 21 de julio de 2011 se analizan las documentaciones requeridas en el PBC de la oferta más baja, la de los MAGNÍFICOS S.R.L., a fin de verificar si el oferente cumple con las documentaciones formales solicitadas en el PBC. Detectamos que a la oferta le faltan los siguientes documentos: Permiso de portación de cada arma de fuego otorgada por la Policía Nacional y Curriculum de los funcionarios propuestos para prestar el servicio, demostrando una experiencia en guardia de seguridad mínima de 2 años. Por lo que solicitamos por nota la provisión de dichos documentos a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

En fecha 25 de julio del 2011 recibimos respuesta de LOS MAGNÍFICOS S.R.L. nos remiten los documentos solicitados y se procede al análisis correspondiente del cual se desprende el siguiente resultado:

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08	CUMPLE
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, *conforme al Formulario de Personal Contratado.*	CUMPLE
Balance General de 3 años (2008-2009-2010) y estados financieros de conformidad a la Resolución de la SET N° 173/04	CUMPLE
Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento como: facturas, acta de recepción definitiva, copia de contratos por montos similar a lo ofertado. Fotocopia de Contratos que demuestren facturación del 50% como mínimo del total ofertado en el presente concurso, en el último año.	CUMPLE
Permiso de habilitación otorgados por la Policía Nacional para prestar Servicios de Seguridad y Vigilancia, de acuerdo a la Resolución N° 319/04, de la Policía Nacional	CUMPLE
Certificado de los funcionarios propuestos de haber participado en cursos de formación para Guardia Privada	CUMPLE
Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o una tercerizada a favor de la empresa oferente	CUMPLE
Fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente	CUMPLE
Presentar una nómina en carácter de Declaración Jurada de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa	CUMPLE
Resolución expedida por el Ministerio del Interior para prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia	CUMPLE
Certificado de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos	CUMPLE
Certificado del curso expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado	CUMPLE
Permiso de Portación de cada arma de fuego otorgada por la Policía Nacional	CUMPLE
Curriculum de la empresa, demostrando la experiencia en trabajos similares, cuya antigüedad mínima deberá ser de 5 (cinco) años	CUMPLE
Curriculum de los funcionarios propuestos para prestar el servicio, demostrando una experiencia en guardia de seguridad mínima de 2 años	CUMPLE

En fecha 26 de julio del 2011 se analizan los precios de la Carta Oferta de LOS MAGNÍFICOS S.R.L., a fin de verificar si la misma cumple con las exigencias legales a cuanto a los pagos de salarios correspondientes. En el siguiente cuadro se aprecia el análisis:

Teresita Beatriz Torres Cabrera
Asesora Jurídica
Hospital Psiquiátrico

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2011
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

Concepto	Según Código Laboral	Cotizado por LOS MAGNÍFICOS S.R.L.	CUMPLE / NO CUMPLE
Sueldo Mínimo Legal (Mensual)	1.658.232	1.658.232	CUMPLE
Pago por 4 Horas Extraordinarias (por Día)	27.636	0	NO CUMPLE
Pago por jornada mixta (x 10 horas nocturnas)	20.727	16.582	NO CUMPLE
Feriados (Mensual)	95.001	155.113	CUMPLE

En la Carta Oferta de LOS MAGNÍFICOS S.R.L. se visualiza que no cotizó las cuatro horas extraordinarias que debería estar en el ítem de Pago por Horario Mixto. Asimismo analizamos los pagos por jornadas mixtas, en donde corresponde imputar las 10 horas nocturnas. El precio cotizado es de G. 497.470.- que divido por los 30 días que el Código Laboral indica para dividir las percepciones de los asalariados. El resultado da G. 16.582, el cual es inferior al mínimo el Código Laboral indica, por tanto consideramos que la oferta de los magnífico NO CUMPLE con las especificaciones técnicas y recomendamos desestimarla.

En fecha 27 de julio del año 2011 Analizamos la 2da. mejor oferta, del oferente WATCHMAN S.R.L. analizamos las documentaciones solicitadas en el PBC cuyo detalle se expone en el cuadro más abajo:

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08	CUMPLE
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	CUMPLE
Balance General de 3 años (2008-2009-2010) y estados financieros de conformidad a la Resolución de la SET N° 173/04	CUMPLE
Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento como: facturas, acta de recepción definitiva, copia de contratos por montos similar a lo ofertado. Fotocopia de Contratos que demuestren facturación del 50% como mínimo del total ofertado en el presente concurso, en el último año.	CUMPLE
Permiso de habilitación otorgados por la Policía Nacional para prestar Servicios de Seguridad y Vigilancia, de acuerdo a la Resolución N° 319/04, de la Policía Nacional	CUMPLE
Certificado de los funcionarios propuestos de haber participado en cursos de formación para Guardia Privada	CUMPLE
Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o una tercerizada a favor de la empresa oferente	CUMPLE
Fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente	CUMPLE
Presentar una nómina en carácter de Declaración Jurada de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa	CUMPLE
Resolución expedida por el Ministerio del Interior para prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia	CUMPLE
Certificado de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos	CUMPLE
Certificado del curso expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado	CUMPLE
Permiso de Portación de cada arma de fuego otorgada por la Policía Nacional	CUMPLE
Curriculum de la empresa, demostrando la experiencia en trabajos similares, cuya antigüedad mínima deberá ser de 5 (cinco) años	CUMPLE
Curriculum de los funcionarios propuestos para prestar el servicio, demostrando una experiencia en guardia de seguridad mínima de 2 años	CUMPLE

Teresita Beatriz Torres Cabrera
Asesora Jurídica
Hospital Psiquiátrico

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2011
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En fecha 28 de julio de 2011 analizamos los precios de la Carta Oferta de WATCHMAN S.R.L., a fin de verificar si la misma cumple con las exigencias legales a cuanto a los pagos de salarios corresponde. En el siguiente cuadro se aprecia el análisis:

Concepto	Según Código Laboral	Cotizado por WATCHMAN S.R.L.	CUMPLE / NO CUMPLE
Sueldo Mínimo Legal (Mensual)	1.658.232	1.658.232	CUMPLE
Pago por 4 Horas Extraordinarias (por Día)	27.636	27.636	CUMPLE
Pago por jornada mixta (x 10 horas nocturnas)	20.727	12.436	NO CUMPLE
Feriados (Mensual)	95.001	203.000	CUMPLE

En su carta oferta visualizamos que en el rubro de horario mixto mezcló el rubro salario con el del adicional de 10 horas nocturnas por 3 funcionarios, al realizar los cálculos detectamos que el monto adicional por las 10 horas nocturnas es inferior al mínimo indicado por el Código Laboral, por tanto consideramos que NO CUMPLE con este requisito y por lo tanto recomendamos desestimar su oferta.

En fecha 01 de agosto del año 2011 Analizamos la 3ra. mejor oferta, del oferente DORAM S.A.C.I. analizamos las documentaciones solicitadas en el PBC cuyo detalle se expone en el cuadro más abajo:

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08	CUMPLE
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	CUMPLE
Balance General de 3 años (2008-2009-2010) y estados financieros de conformidad a la Resolución de la SET N° 173/04	CUMPLE
Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento como: facturas, acta de recepción definitiva, copia de contratos por montos similar a lo ofertado. Fotocopia de Contratos que demuestren facturación del 50% como mínimo del total ofertado en el presente concurso, en el último año.	CUMPLE
Permiso de habilitación otorgados por la Policía Nacional para prestar Servicios de Seguridad y Vigilancia, de acuerdo a la Resolución N° 319/04, de la Policía Nacional	CUMPLE
Certificado de los funcionarios propuestos de haber participado en cursos de formación para Guardia Privada	CUMPLE
Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente o una tercerizada a favor de la empresa oferente	CUMPLE
Fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente	CUMPLE
Presentar una nómina en carácter de Declaración Jurada de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa	CUMPLE
Resolución expedida por el Ministerio del Interior para prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia	CUMPLE
Certificado de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos	CUMPLE
Certificado del curso expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado	CUMPLE
Permiso de Portación de cada arma de fuego otorgada por la Policía Nacional	CUMPLE
Curriculum de la empresa, demostrando la experiencia en trabajos similares, cuya antigüedad mínima deberá ser de 5 (cinco) años	CUMPLE
Curriculum de los funcionarios propuestos para prestar el servicio, demostrando una experiencia en guardia de seguridad mínima de 2 años	CUMPLE

En fecha 02 de agosto de 2011 analizamos los precios de la Carta Oferta de DORAM S.A.C.I., a fin de verificar si la misma cumple con las exigencias legales a cuanto a los pagos de salarios corresponde. En el siguiente cuadro se aprecia el análisis:

Teresita Beatriz Torres Cabrera
Asesora Jurídica
Hospital Psiquiátrico

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2011
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

Concepto	Según Código Laboral	Cotizado por WATCHMAN S.R.L.	CUMPLE / NO CUMPLE
Sueldo Mínimo Legal (Mensual)	1.658.232	1.658.232	CUMPLE
Pago por 4 Horas Extraordinarias (por Día)	27.636	27.636	CUMPLE
Pago por jornada mixta (x 10 horas nocturnas)	20.727	20.728	CUMPLE
Feriados (Mensual)	95.001	207.276	CUMPLE

Al verificar todos los puntos constatamos que cumple con todos los requisitos del Código Laboral, asimismo posee todos los documentos solicitados en el PBC. Consideramos proponer como la oferta más baja válida y la recomendamos para su adjudicación.

En fecha 03 de agosto de 2011 verificamos que el oferente propuesto no esté registrado en la Base de Datos de los proveedores inhabilitados para contratar con el Estado. El mismo no se haya registrado, por lo que ratificamos recomendar su adjudicación.

En fecha 04 de agosto del 2011, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

DORAM S.A.C.I.

POR EL TOTAL.-

Los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:
- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.-
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Sr. Carlos Espínola
Coordinador de Servicios de Seguridad

Abog. Teresita Torres
Asesora Jurídica

Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez
Administradora

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY